

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO												
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$	1.065.564.968.972				Anticipo:	\$	68.852.323.567				% del Anticipo	6%
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
28/12/2020	\$ 68.852.323.567	Primer Desembolso: Equivalente al seis coma	10/02/2021	18377021	6%	\$68.852.323.567		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	30/07/2021	\$ 8.185.380.518	Radicado MinTic 212073979 - Alcance 212078651
14/04/2021	\$ 21.787.837.348	Segundo Desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de los Estudios	20/05/2021	114293921	2%	\$21.787.837.348	25%	14/04/2021	\$ 17.213.080.892	20/05/2021	\$ 17.213.080.892	24/12/2021	\$ 9.431.231.500	Radicado MinTic 212132904- Alcance 222005153
31/07/2021	\$ 21.787.837.348	Tercer desembolso: Sujeto a: (i) la entrega de la instalación y puesta en servicio de los equipos 1A y 1B. (ii) Entrega de	07/02/2022	15791022	2%	\$21.787.837.348	25%	31/07/2021	\$ 17.213.080.892	7/02/2022	\$ 17.213.080.892	26/05/2022	\$ 23.225.831.079	La interventoría radico el día 26 de mayo a la Supervisión la legalización 3 con radicado MinTic 221042590 - el cual está en proceso de revisión y radicación ante Contabilidad
13/10/2021	\$ 21.787.837.348	Cuarto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	13/10/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/12/2021	\$ 14.525.224.897	Quinto desembolso: Sujeto a entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%		25%	9/12/2021	\$ 17.213.080.892	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2021	\$ 7.262.612.449	Sexto desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/04/2022	\$ 37.706.522.827	Séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/07/2022	\$ 37.706.522.827	Octavo desembolso: sujeto a la entrega de: (i) la instalación y	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/10/2022	\$ 37.706.522.827	Noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
7/12/2022	\$ 25.137.681.886	Décimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2022	\$ 12.568.840.943	Undécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/04/2023	\$ 21.657.378.645	Duodécimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
12/07/2023	\$ 21.657.378.645	Decimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
11/10/2023	\$ 21.657.378.645	Decimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
6/12/2023	\$ 14.438.252.429	Decimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2023	\$ 7.219.126.214	Decimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/04/2024	\$ 23.284.794.324	Decimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
10/07/2024	\$ 23.284.794.324	Decimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/10/2024	\$ 23.284.794.324	Decimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
4/12/2024	\$ 15.523.196.218	Vigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
27/12/2024	\$ 7.761.598.110	Vigesimoprimer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/04/2025	\$ 24.942.165.660	Vigesimosegundo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/07/2025	\$ 24.942.165.660	Vigesimotercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/10/2025	\$ 24.942.165.660	Vigesimocuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
4/12/2025	\$ 16.628.110.437	Vigesimoquinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
26/12/2025	\$ 8.314.055.218	Vigesimosexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/04/2026	\$ 26.784.233.434	Vigesimoséptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
8/07/2026	\$ 26.784.233.434	Vigesimooctavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
7/10/2026	\$ 26.784.233.434	Vigesimonoveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
9/12/2026	\$ 17.856.155.624	Trigésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los informes	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
28/12/2026	\$ 8.928.077.812	Trigésimo primer desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/04/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
14/07/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo tercer desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	
13/10/2027	\$ 28.774.481.088	Trigésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	\$ -	

 El futuro digital es de todos			INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																																
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																			
7/12/2027	\$	19.182.987.397	Trigésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
28/12/2027	\$	9.591.493.696	Trigésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i) entrega del informe	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
12/04/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo séptimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
12/07/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo octavo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
11/10/2028	\$	30.991.786.354	Trigésimo noveno desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
6/12/2028	\$	20.661.190.904	Cuadragésimo desembolso: Sujeto a: (i) entrega de los	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
28/12/2028	\$	10.330.595.452	Cuadragésimo primero desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
11/04/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo segundo desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
11/07/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo tercero desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
10/10/2029	\$	33.248.961.669	Cuadragésimo cuarto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
5/12/2029	\$	22.165.974.446	Cuadragésimo quinto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
28/12/2029	\$	11.082.987.226	Cuadragésimo sexto desembolso: Sujeto a: (i)	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
dd/mm/yyyy				dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	-	dd/mm/aaaa	\$	-																					
TOTAL	\$	1.065.564.968.972		ACUMULADOS		11%	\$112.427.998.263	100%	TOTAL	\$	68.852.323.567	TOTAL	\$	34.426.161.784																					
SALDO POR GIRAR: \$			953.136.970.709			89%			ANTICIPO POR AMORTIZAR: \$			34.426.161.784			50%			SALDO POR LEGALIZAR: \$			71.585.555.166			64%											
RENTIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:			PERIODO:			30/06/2022			VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$			129.717.304.81			ACUMULADO:			\$			1.449.062.766.26			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:			\$			1.475.813.476.11		
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:			PERIODO:			mm/yy			VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$			-			TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:			\$			-											
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																																			
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio								(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo																							
1. Entregar los recursos de aporte al CONTRATISTA a través del fideicomiso, una vez cumpla los requisitos establecidos para los desembolsos.								0,19%		3,58%		1. COMCEL S.A entregó el 29/12/2020 el plan de inversión del anticipo, mediante radicado MINTIC 201078666. 2. El día 10/02/2021, Mintic realizó primer desembolso por valor de \$68.852.323.567, correspondiente al anticipo. 3. El día 16/04/2021, la Interventoría aprobó el segundo desembolso por valor de \$21.787.837.348. 4. El día 20/05/2021, Mintic realizó el segundo desembolso por \$21.787.837.348. 5. El día 23/07/2021, la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante radicado Mintic No. 211059623 y alcance radicado Mintic No. 211060526 del 27/07/2021, solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96. 6. Mintic tramitó legalización de recursos ante la Subdirección Financiera el día 30 de julio de 2021. 7. La supervisión radicó ante la Subdirección financiera del ministerio solicitud del tercer desembolso por valor de \$21.787.837.348,00; mediante radicado Mintic 212121416 del 30 de noviembre de 2021 y alcances 21212886 del 24 de diciembre de 2021, 212133800 del 28 de diciembre y 222002330 del 18 de enero de 2022. El cual se constituyó en cuentas por pagar para la vigencia 2022. 8. Mediante radicado Mintic 212132904 del 24 de diciembre de 2021 y alcance radicado MINTIC 222005153 del 27 de diciembre de 2021, la supervisión radicó ante la Subdirección Financiera legalización de recursos por valor de \$ 9.431.231.500,10. 9. El día 07/02/2022, Mintic realizó el tercer desembolso por \$21.787.837.348. 10. El día 26/05/2022, la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante radicado Mintic No. 221042590 radico ante la Supervisión la legalización de recursos No. 3 por valor de \$23.225.831.079, la cual está en proceso de revisión y radicación por parte de la Supervisión ante Contabilidad. Nota: Los numerales del 1 al 9 hace parte de la trazabilidad relacionada con la obligación. El numeral 10 es una actividad propia del periodo.																							
2. Realizar las actividades de seguimiento y supervisión con el apoyo de una Interventoría seleccionada mediante concurso de méritos.								0,19%		3,58%		Teniendo en cuenta que el contrato 1042-2020, cuenta con Interventoría la cual tiene como objeto el seguimiento integral de las Obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas, a cargo del (los) ejecutor(es) del proyecto centros digitales, esta Interventoría es llevada por parte del CONSORCIO PE 2020 CDIGITLAES, durante el periodo del informe, se ha participado en reuniones con la Interventoría CONSORCIO PE CDIGITALES 2020 y el operador COMCEL S.A. con el objetivo de revisar el seguimiento de las actividades del mes: Se realiza el COMITÉ OPERATIVO CONTRATO 1042 DE 2020 -No.18 el día 29 de junio correspondiente al mes de mayo de 2022. El 30 de junio de 2022, la Interventoría presenta a la Supervisión informe de seguimiento del contrato 1042-2020 correspondiente al periodo de mayo de 2022, así mismo el CONSORCIO PE 2020 CDIGITLAES presenta su concepto de no aprobación con algunas consideraciones, las cuales se encuentran pendientes para subsanar por parte del Contratista.																							
3. Velar por el cumplimiento del contrato de aporte y de las obligaciones que surgen del mismo.								0,19%		3,58%		La supervisión ha velado por la ejecución de las actividades que conllevan al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.																							
4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del proyecto, le formule el CONTRATISTA en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde la solicitud.								0,19%		3,58%		El contrato 1042-2020, cuenta una Interventoría Integral CONSORCIO PE 2020 CDIGITALES - (Contrato 1045 de 2020), la cual es responsable de realizar el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y Administrativas, en el periodo del presente informe, no se presenta ninguna comunicación por escrito que requiera respuesta directamente por parte de la Entidad contratante.																							
Total								0,76%		14,31%																									
* Obligaciones COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.								Ponderación 1		(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo																					

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE		
	Total	0.0%
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas		0.0%

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO				
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
** Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.		Ponderación	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Destinar los recursos de aporte representados en el valor del presupuesto oficial exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.				0,06%	1,10%	DESEMBOLSOS: 1. El primer desembolso por valor de \$68.852.323.567 realizado el día 10/02/2021 de acuerdo a los cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 2. El segundo desembolso por valor \$ 21.787.837.348 realizado el día 20/05/2021, de acuerdo con los cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. 3. El tercer desembolso por valor \$ 21.787.837.348 realizado el día 07/02/2022, de acuerdo a los cumplimiento de los hitos contractuales establecidos, previamente revisados y aprobados por la Interventoría. UTILIZACIONES: 1. la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado Mintic 211015137 del 25 de febrero de 2021 emitió concepto favorable respecto a la primera utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020- realizandose comite fiduciario No. 1 el día 19/03/2021; de esta utilización la interventoría a 31 mayo/22 ha aprobado 32 órdenes de pago por valor de \$57.940.435.138,07 bajo los radicados 211040335 de 19/05/2021; 211042238 de 26/05/2021; 211042951 de 28/05/2021; 211044067 de 02/06/2021; 211046528 de 11/06/2021; 211047920 de 17/06/2021; 211100966 de 13/12/2021; 221001329 de 07/01/2022 con alcance del día 13 enero/22 radicado 221002285 (op 09); 221005535 de 25/01/2022; 221009033 de 07/02/2022; 221010266 de 10/02/2022; 221013125 de 21/02/2022; 221013125 de 21/02/2022 con alcance del día 29 marzo/22 radicado 221024950 (op 23); 221030318 de 13/04/2022; 221034002 de 27/04/2022. 2. la Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES mediante comunicado Mintic 221006522 del 28 de enero de 2022 emitió concepto favorable respecto a la segunda utilización del contrato de aporte No 1042 de 2020- realizandose comite fiduciario No. 5 el día 31/01/2022, de esta utilización se ha ejecutado al 31 mayo/22 una (01) orden de pago por valor de \$419.628.948,48 correspondiente a la OP 54 del primer cobro de vistas adicionales de la Interventoría. LEGALIZACIONES: La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado Mintic No. 211059623 del 23 de julio de 2021 y alcance radicado Mintic No. 211060526 de julio 27 de 2021 solicitud de legalización del anticipo por valor de \$ 8.185.380.517,96, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 30 de julio de 2021. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado Mintic No. 211093271 del 16 de noviembre de 2021, alcance radicado Mintic No. 211094341 del 18 de noviembre/2021 y alcance 2 Mintic No. 221005574 del 25 de enero/2022 - radicado solicitud de legalización (2) del anticipo por valor de \$ 9.431.231.500,10, esta legalización se tramitó por el supervisor el día 24 de diciembre de 2021 y alcance el 27 de enero de 2022. La Interventoría CONSORCIO PE2020 C DIGITALES radicó mediante comunicado Mintic No. 221042590 del 27 de mayo de 2022, radicado solicitud de legalización (3 consolidada 3, 4, 5 y 6) del anticipo por valor de \$ 23.225.831079,00, esta legalización al cierre de mayo 2022 se encuentra en proceso de revisión por parte de la Supervisión para radicación posterior a Contabilidad.
2. Cumplir los términos y condiciones del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos, respecto del cual no podrá pactar ninguna modificación, acuerdo, arreglo, transacción, conciliación, relacionados con su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa, por escrito, del Fondo Único de TIC. De conformidad con las disposiciones del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el Contratista asumirá los costos de administración de la fiducia, relacionados con la administración de los recursos a título de anticipo. Esta obligación del Contratista también aplicará para los recursos de aporte diferentes a los entregados a título de anticipo. Es importante señalar que los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta independiente al resto de los recursos. Los rendimientos financieros producto de los recursos de aporte que genere el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos deben transferirse mensualmente al Fondo Único de TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término de finalización del contrato serán reintegrados al Fondo Único de TIC.				0,06%	1,10%	Comités Fiduciarios: - El 19 de marzo de 2021, se realizó el comité fiduciario No. 01, donde se aprobó: - Reglamento de comité. - Presentación de los contratos de comodato y de mandato. - Primera utilización por un valor de \$68.852.323.567. El Contratista Comcel S.A consignó al Fondo Único de TIC. El 23 de julio de 2021, se realizó el comité fiduciario No. 02: - Presentación Informe trimestral del 1 de febrero al 30 de abril de 2021 - Proposiciones y Varios (Fiduciaria Corficolombiana realiza la aclaración que las rendiciones trimestrales del Patrimonio Autónomo se presentan a partir del mes de febrero de 2021, en los cortes trimestrales correspondientes). El 29 de octubre de 2021, se realizó el comité fiduciario No. 03: - Presentación Informe trimestral del 1 de mayo al 31 de julio de 2021 - Proposiciones y Varios - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 16 de diciembre 2021, se realizó el comité fiduciario No. 04: - Rendición de cuentas trimestral de 1 de agosto a 31 de octubre 2021 - Proposiciones y Varios - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 31 de enero de 2022, se realizó el comité fiduciario No. 05 (extraordinario): - Aprobación segunda utilización de recursos Contrato 1042 de 2020 - Aprobación vistas adicionales Interventoría (primer cobro) - Proposiciones y Varios - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. El 10 de mayo de 2022, se realizó el comité fiduciario No. 06: - Rendición de cuentas trimestral de 1 de noviembre 2021 a 31 de enero 2022 - Aprobación vistas adicionales Interventoría (segundo cobro) - Proposiciones y Varios - La supervisión y la Interventoría mantienen constante comunicación frente a las situaciones presentadas en el desarrollo del contrato. La Fiduciaria Corficolombiana ha consignado rendimientos como se evidencia a continuación: - marzo 2021: \$16.375,02 - abril 2021: \$2.951.686,69 - mayo 2021: \$76.346.885,43 - juno 2021: \$104.685.985,85 - julio 2021: \$92.016.858,22 - agosto 2021: \$52.260.479,84 - septiembre 2021: \$116.549.906,13 - octubre 2021: \$33.956.135,25 - noviembre 2021: \$6.606.368,48 - diciembre 2021: \$49.925.597,50 - enero 2022: \$56.191.814,69 28 enero 2022: \$121.391,75 rendimientos dejados de percibir 2021 - febrero 2022: \$59.942.979,08 22 febrero 2022: \$120.026.690,19 rendimientos dejados de percibir en ENERO 2022 - marzo 2022: \$151.528.494,68 - abril 2022: \$206.227.523,42 16 mayo 2022: \$216.761.017,28 17 junio 2022: \$190.382.893,42 - A consignar en Julio 2022 \$ 129.200.502,81 Para este informe se incluyen los rendimientos generados en el mes de junio 2022 que serán consignados en el mes de julio 2022. Total Rendimientos consignados al FUTIC: \$1.449.062.766,26

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																																																																						
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																																																																								
3. Llevar a cabo las metas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el Anexo Técnico.	0,06%	1,10%	A continuación se presenta el avance en las metas de Instalación y Puesta en Servicio, de acuerdo con lo establecido contractualmente. * Estudios de Campo Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL 01-02-2021 / rad. 211005606 (Aprobados por la Interventoría 30-03-2021 / rad. 211024988). Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL 01-03-2021 / rad. 211015852 (Aprobados por la Interventoría) 30-03-2021 / rad. 211024988 Grupo 2: 2919 CD reportados por COMCEL rad 211062288 del 30-07-2021 (Aprobados por la Interventoría) 24-09-2021 / rad. 211078740 Grupo 3: 3034 CD Reportados por COMCEL el rad. 221015160 - 28Ile - 221017548 - 7mar. La Interventoría se encuentra en revisión de dicho reporte, correspondiente a la META 5 - Entrega de los Estudios de Campo Grupo 3. *Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021 rad. 211034079, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021 rad. 211059627. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021 rad. 211062029, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021 rad. 211078730. Grupo 2: 2.919 CD reportados por COMCEL 17-03-2022 rad. 221021097, reporte aprobado por la Interventoría el día 09 de junio de 2022 Rad. 221045613 Grupo 3: Meta 3034 CD, corte 30 Jun 22: present: 1079/ aprobo: 957 / rad 221051393 *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inicio Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales rad. 211075699 Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operacion de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales rad. 211106331 Total Centros Digitales en Operación: 1.515																																																																					
4. Operar los servicios objeto del contrato durante el plazo pactado, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en su propuesta.	0,06%	1,10%	A continuación se presenta el avance de centros Digitales en fase de Operación y Mantenimiento: *Operación y Mantenimiento Grupo 1A: Inicio Operación aprobado por Interventoría a partir del 25-09-2021 - 758 Centros Digitales Grupo 1B: El 31 de diciembre de 2021, la Interventoría dio aprobación para iniciar operación de este grupo a partir del 01-01-2022 - 757 Centros Digitales Total Centros Digitales en Operacion: 1.515. El resultado de la medición de Indicadores y niveles de servicio del periodo mayo 2022 para el grupo 1A y 1B de acuerdo con lo informado por la Interventoría en su comunicación con radicado No. 221049526 del 22 de junio de 2022 "Concepto final cálculo de ldicadores de Calidad y Niveles de Servicio grupo 1A Y grupo 1B mes de mayo de 2022", se presenta a continuación: <table><tr><th>INDICADOR</th><th>CRITERIO DE CUMPLIMIENTO</th><th>RESULTADO INTERVENTORÍA</th><th>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><td rowspan="4">Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.</td><td>DDA Bajo: >=96%</td><td>99%</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Medio: >=95%</td><td>97%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Alto: >=93%</td><td>92%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Muy Alto: >=92%</td><td>90%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td rowspan="6">Velocidad Mínima (Mbps)</td><td>Matricula <= 50 Download/Mbps >= 12 Upload/Mbps >= 3</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>S1 < Matricula <= 150 Download/Mbps >= 15 Upload/Mbps >= 3,75</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>151 < Matricula <= 400 Download/Mbps >= 18 Upload/Mbps >= 4,5</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Matricula > 400 Download/Mbps >= 21 Upload/Mbps >= 5,25</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="3">El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital</td></tr><tr><td colspan="3">Programados = 72 Ejecutados = 72</td></tr><tr><td rowspan="4">Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.</td><td>DDA Bajo: >=96%</td><td>97%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Medio: >=95%</td><td>96%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Alto: >=93%</td><td>99%</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>DDA Muy Alto: >=92%</td><td>93%</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td rowspan="6">Velocidad Mínima (Mbps)</td><td>Matricula <= 50 Download/Mbps >= 12 Upload/Mbps >= 3</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>S1 < Matricula <= 150 Download/Mbps >= 15 Upload/Mbps >= 3,75</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>151 < Matricula <= 400 Download/Mbps >= 18 Upload/Mbps >= 4,5</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>Matricula > 400 Download/Mbps >= 21 Upload/Mbps >= 5,25</td><td>Exitosos = 15 Fallidos = 0</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="3">El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital</td></tr><tr><td colspan="3">Programados = 73 Ejecutados = 73</td></tr></table> Tabla 1 Resultado Final ICNS Grupo 1A mayo 2022 Tabla 2 Resultado Final ICNS Grupo 1B mayo 2022		INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENTORÍA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo: >=96%	99%	CUMPLE	DDA Medio: >=95%	97%	NO CUMPLE	DDA Alto: >=93%	92%	NO CUMPLE	DDA Muy Alto: >=92%	90%	NO CUMPLE	Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50 Download/Mbps >= 12 Upload/Mbps >= 3	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	S1 < Matricula <= 150 Download/Mbps >= 15 Upload/Mbps >= 3,75	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	151 < Matricula <= 400 Download/Mbps >= 18 Upload/Mbps >= 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	Matricula > 400 Download/Mbps >= 21 Upload/Mbps >= 5,25	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital			Programados = 72 Ejecutados = 72			Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo: >=96%	97%	NO CUMPLE	DDA Medio: >=95%	96%	NO CUMPLE	DDA Alto: >=93%	99%	CUMPLE	DDA Muy Alto: >=92%	93%	NO CUMPLE	Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50 Download/Mbps >= 12 Upload/Mbps >= 3	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	S1 < Matricula <= 150 Download/Mbps >= 15 Upload/Mbps >= 3,75	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	151 < Matricula <= 400 Download/Mbps >= 18 Upload/Mbps >= 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	Matricula > 400 Download/Mbps >= 21 Upload/Mbps >= 5,25	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital			Programados = 73 Ejecutados = 73		
INDICADOR	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO INTERVENTORÍA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO																																																																					
Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo: >=96%	99%	CUMPLE																																																																					
	DDA Medio: >=95%	97%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Alto: >=93%	92%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Muy Alto: >=92%	90%	NO CUMPLE																																																																					
Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50 Download/Mbps >= 12 Upload/Mbps >= 3	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	S1 < Matricula <= 150 Download/Mbps >= 15 Upload/Mbps >= 3,75	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	151 < Matricula <= 400 Download/Mbps >= 18 Upload/Mbps >= 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	Matricula > 400 Download/Mbps >= 21 Upload/Mbps >= 5,25	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital																																																																							
	Programados = 72 Ejecutados = 72																																																																							
Disponibilidad de Servicio de Conectividad por Centro Digital.	DDA Bajo: >=96%	97%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Medio: >=95%	96%	NO CUMPLE																																																																					
	DDA Alto: >=93%	99%	CUMPLE																																																																					
	DDA Muy Alto: >=92%	93%	NO CUMPLE																																																																					
Velocidad Mínima (Mbps)	Matricula <= 50 Download/Mbps >= 12 Upload/Mbps >= 3	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	S1 < Matricula <= 150 Download/Mbps >= 15 Upload/Mbps >= 3,75	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	151 < Matricula <= 400 Download/Mbps >= 18 Upload/Mbps >= 4,5	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	Matricula > 400 Download/Mbps >= 21 Upload/Mbps >= 5,25	Exitosos = 15 Fallidos = 0	CUMPLE																																																																					
	El mantenimiento preventivo deberá realizarse por lo menos una (1) vez durante cada año de operación del Centro Digital																																																																							
	Programados = 73 Ejecutados = 73																																																																							
5. Efectuar los incrementos periódicos de capacidad y velocidad efectiva de transmisión de conformidad con las estipulaciones del Anexo Técnico.	0,06%	1,10%	De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, numeral 2.3.2 VELOCIDAD EFECTIVA MÍNIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. A partir de enero de 2023, la velocidad mínima de transmisión de datos Download/Upload de cada Centro Digital debe incrementarse en un 12% anual."																																																																					
6. Permitir, y colaborar durante la ejecución del contrato, con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales, a cargo de la interventoría y de la supervisión del proyecto.	0,06%	1,10%	El contratista asistió a todas las reuniones de seguimiento y control citadas tanto por la interventoría, como por la supervisión; dentro de ellas se encuentran: 1. Comité operativo No.18 del 29 de junio de 2022, correspondiente al mes de mayo. 2. Formato de Caracterización de Usuarios del Proyecto Centros Digitales Acta INTV-COMCEL-0127 del 30/06/2022 Acta INTV-DIRINFRA-0044. 3. Insumos Libro Proyecto Centros Digitales del 30/06/2022 Acta INTV-DIRINFRA-0043.																																																																					
7. Disponer de un profesional para que se encargue de la gerencia integral del Proyecto, el cual debe asistir a todas y cada una de las reuniones citadas por la Entidad Contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el Interventor del contrato.	0,06%	1,10%	El 30 de diciembre de 2020, mediante radicado No 201078669.COMCEL S.A., presenta el Gerente Integral del Proyecto, el Ingeniero Angel Javier Fernandez Ibarra, quien finalizo su gestion en este rol el 22 de julio de 2021. El 23 de julio de 2021 mediante radicado 211059296 COMCEL S.A. presenta el nuevo Gerente Integral del Proyecto, el Ingeniero Danilo Fernandez, quien finalizo su gestion en este rol el 30 de junio de 2022. El 30 de junio de 2022, mediante radicado 221051663COMCEL S.A. presenta como nuevo Gerente Integral del Proyecto, a la Ingeniera Carmen Estela Pilmur, quien desempeñará este rol a partir del 01 de julio de 2022.																																																																					
8. Obtener y mantener vigentes, bajo su cuenta, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarios para lograr la instalación, puesta en servicio y operación de los sitios beneficiados.	0,06%	1,10%	Mediante los informes mensuales COMCEL S.A. informa que cuenta con las autorizaciones y permisos siguientes: - Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio. - Registro TIC. Es importante aclarar, que esta información es validada por la Interventoría, la cual revisa los informes mensuales y da aprobación a los mismos. Así mismo, el anexo técnico del contrato establece en su numeral 2. OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL CONTRATO - 2.1 PLANEACIÓN DEL PROYECTO, (...) "Todos los permisos requeridos para ello serán gestionados por el contratista, y la instalación garantizará la seguridad física de los equipos." (...) "Es obligación del contratista, gestionar y obtener los permisos, trámites, autorizaciones, asignaciones de frecuencias (caso de enlaces terrestres de micro-ondas) y costos asociados a la instalación de la infraestructura requerida para cada sitio. La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada sitio será responsabilidad del contratista de acuerdo con el estudio de campo del sitio que se efectúe; así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios." Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento por parte del contratista y es validado por la Interventoría de acuerdo a la fase del proyecto.COMCEL S.A. mediante los informes mensuales																																																																					
9. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación presentados con la propuesta, que corresponden a:	0,06%	1,10%	Teniendo en cuenta los ofrecimientos realizados por el contratista en el Anexo No. 8 de Requisitos Adicionales para Audiencia de Adjudicación, en las siguientes obligaciones se presenta el estado actual de avance de los ofrecimientos que el contratista debe cumplir.																																																																					

 El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC		INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO																			
DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																					
9 a Cantidad Centros digitales ADICIONALES ofertados a la región (2.809)	0,06%	1,10%	Los Centros Digitales adicionales (2809 CD), serán instalados en el grupo 2 y 3 en un 50% respectivamente, el contratista COMCEL S.A. distribuirá de esta manera los 2.809 centros digitales adicionales del ofrecimiento realizado, de acuerdo con lo anterior, la meta de Centros Digitales Grupo 2 corresponde a 2919 CD y Grupo 3 con 3034 Centros Digitales. Con corte al presente informe, COMCEL S.A. ha reportado un total de 4.434 Centros Digitales instalados y presentando servicio de conectividad a la Comunidad, es importante tener en cuenta que dentro de estos 4.434 se encuentran 1515 en operación que pertenecen al grupo 1A y 1B, los restantes 2919 corresponden al grupo 2 los cuales ya se encuentran aprobados por parte de la Interventoría. El estado relacionado con la Fase de Instalación y puesta en servicio de los Grupos 1A, 1B y 2 se presenta a continuación: Reporte de Instalación y Puesta en Servicio: Grupo 1A: 758 CD reportados por COMCEL el 30-04-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 23 de julio de 2021. Grupo 1B: 757 CD reportados por COMCEL el 30-07-2021, reporte aprobado por la Interventoría el 24 de septiembre de 2021. Grupo 2: 2.919 Con corte mes de marzo de 2022, COMCEL realizó el reporte de la meta 10 con un total de 2919 CD los cuales fueron aprobados por la Interventoría el día 9 de junio de 2022. En Fase de Operación se encuentra: Grupo 1A: 758 Centros Digitales - inicio de operación 25-09-2021 Grupo 1B: 757 Centros Digitales - inicio de operación 01-01-2022																		
9 b Cantidad de Meses de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (18 meses)	0,06%	1,10%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No.8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó 18 meses de tiempo adicional de operación para cada Centro Digital, razón por la cual el contrato de aporte No 1042 de 2020, CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN, indica "El plazo de ejecución del contrato iniciará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2031(...)". ->El 28 de septiembre de 2021 mediante radicado 211079599, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A correspondiente a 758 Centros Digitales; La operación inició a partir del 25 de septiembre de 2021. ->El 31 de diciembre de 2021 mediante radicado 211106331, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de operación y mantenimiento del Grupo 1B, la operación inicia a partir del 01 de enero de 2022. Para el presente periodo no existe actividades adicionales en relación con la obligación descrita.																		
9 c Cantidad de Mbps de servicio ADICIONALES ofertado a cada centro digital (6Mbps)	0,06%	1,10%	En el anexo 8 del pliego de condiciones referido en el numeral 4.2.2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) ANEXO (S) No.8 DE REQUISITOS ADICIONALES PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, COMCEL S.A. ofertó una velocidad adicional de 6 Mbps. En el contrato de aporte 1042, Obligaciones Específicas – Nota 1 indica lo siguiente: "Nota 1: Para la velocidad ofertada se debe tener en cuenta la regla de proporcionalidad para Download y Upload, ejemplo: si oferta 2 Mbps adicionales, la proporcionalidad será 4 a 1, es decir para Download: 2 Mbps y para Upload: 0.5 Mbps, los cuales se sumarán a cada uno de los rangos de velocidad mínima establecidos en el anexo técnico." De acuerdo con lo ofertado por COMCEL S.A., las velocidades con las que se realizarán las mediciones y aprobaciones correspondientes son: <table><tr><th rowspan="2">RANGO⁹</th><th colspan="2">ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)</th></tr><tr><th>DOWNLOAD/Mbps/CD</th><th>UPLOAD/Mbps/CD</th></tr><tr><td>Matrícula <= 50</td><td>12</td><td>3</td></tr><tr><td>51<Matrícula<=150</td><td>15</td><td>3,75</td></tr><tr><td>151<Matrícula<=400</td><td>18</td><td>4,5</td></tr><tr><td>Matrícula>400</td><td>21</td><td>5,25</td></tr></table> El 25 de septiembre de 2021, inició la fase de Operación y Mantenimiento del Grupo 1A, correspondiente a 758 Centros Digitales, de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inició a partir de esta fecha para el grupo 1A. El resultado actual para este grupo, se puede consultar en la tabla de la obligación 4. El 31 de diciembre de 2021 mediante radicado 211106331, la Interventoría dio aprobación para dar inicio a la fase de operación y mantenimiento del Grupo 1B, la operación inicia a partir del 01 de enero de 2022, de acuerdo con lo anterior, la medición de indicadores por parte de la Interventoría inicia a partir de esta fecha para el grupo 1B. Para el presente periodo no existe actividades adicionales en relación con la obligación descrita.		RANGO ⁹	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)		DOWNLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD	Matrícula <= 50	12	3	51<Matrícula<=150	15	3,75	151<Matrícula<=400	18	4,5	Matrícula>400	21	5,25
RANGO ⁹	ANCHO DE BANDA (VELOCIDAD)																				
	DOWNLOAD/Mbps/CD	UPLOAD/Mbps/CD																			
Matrícula <= 50	12	3																			
51<Matrícula<=150	15	3,75																			
151<Matrícula<=400	18	4,5																			
Matrícula>400	21	5,25																			
10. Las demás detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	0,06%	1,10%	El 07 de junio de 2022 mediante radicado 221045082, COMCEL S.A. remitió Informe Mensual mes de mayo 2022 para revisión de la Interventoría, la cual emite concepto de "no aprobado". Con relación a la solicitud de ajuste en el Plan de Inversión del Anticipo, el 24 de diciembre COMCEL presenta respuesta a la solicitud de aclaraciones por parte de la Interventoría, el 05 de enero de 2022 la Interventoría presenta respuesta de aprobación al ajuste en el Plan de Inversión, luego de la revisión por parte de la Entidad, esta solicita aclaraciones a la Interventoría con respecto a su concepto; por su parte el Consorcio PE2020 mediante radicado No. 221018242, 8 de marzo de 2022, emite respuesta a las observaciones y posteriormente da alcance a sus respuestas mediante radicado 221021817 del 18 de marzo 2022; sobre lo anterior la Supervisión remitió aprobación al Plan de Aprobación del Anticipo ajustado mediante radicado No. 222031384 del 1 de abril del 2022.																		
Total		0,76%	14,31%																		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero		11,4%																			
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.																					
Entregables	Ponderación	20%	Total de Entregables	155																	
Productos o Servicio a entregar			Entregable recibido a satisfacción	Fecha entrega																	
Plan de Inversión del Anticipo			1.0	29/12/2020																	
Entrega Diseños de Marca e Imagen			1.0	30/12/2020																	
IDIO - Informe Detallado de Ingeniería y Operación			1.0	28/01/2021																	
Plan de Instalación y Puesta en Servicio			1.0	28/01/2021																	
Plan de Mantenimiento			1.0	28/01/2021																	
Plan de Calidad			1.0	28/01/2021																	
Estudios de Campo Grupo 1A			1.0	1/02/2021																	
Estudios de Campo Grupo 1B			1.0	29/03/2021																	
Estudios de Campo Grupo 2			1.0	30/07/2021																	
Estudios de Campo Grupo 3			1.0	28/02/2022																	
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1A			1.0	30/04/2021																	
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 1B			1.0	30/07/2021																	
Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 2			0.0	29/10/2021																	
Fecha planeada 5 de enero de 2021 Aval al plan de manejo de anticipo Radicado 212005449 fecha 30 de enero de 2021 Fecha planeada 28 de enero de 2021 Radicados 211004835; 211004850; 211004851; 211004854 el día 28 de enero de 2021 Radicados 211004835; 211004850; 211004851; 211004854 el día 28 de enero de 2021 Radicados 211004835; 211004850; 211004851; 211004854 el día 28 de enero de 2021 Radicados 211004835; 211004850; 211004851; 211004854 el día 28 de enero de 2021 Radicados 211005712 el día 1 de febrero de 2021 Radicado 211015952 el día 1 de marzo de 2021 Radicado 211050198 (241 EC); 211050715 (204 EC) y el 30 de julio de 2021 con radicado 211062040 (3690) COMCEL S.A. reporta cumplimiento de la meta mediante radicado 221015160, actualmente esto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría Radicado 211034079 el día 30 de abril de 2021 Radicado 211062029 el día 30 de julio de 2021 Radicado 221045613 el día 09 de junio de 2022																					

Página 7 de 8

GCC-TIC-PM-051
V.00.0



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

Reporte de Instalación y Puesta en Servicio Grupo 3

0,0

31/05/2022

AVANCE EN ENTREGA DE LA META (aun no cumplida): el contratista solicita reprogramación del compromiso para el 30 de agosto de 2022. Esta solicitud se realiza con base en el comunicado con radicado 221042630 del 27 de mayo de 2022, por medio del cual el contratista COMCEL S.A. solicita: "la suspensión del Contrato en lo que se refiere a la Meta 12 por un plazo hasta el 30 de agosto de tal manera que Comcel S.A. pueda acceder a los equipos necesarios para la finalización de las instalaciones correspondientes a los centros digitales del grupo 3". Esta solicitud se encuentra en estudio por parte de la Interventoría, quien mediante comunicado con radicado 221045362 del 08 de junio de 2022, le ha solicitado a COMCEL S.A. presentar soportes adicionales.

Informe Mensual (1 de 140) - enero 2021

1,0

26/02/2021

211016267

Informe Mensual (2 de 140) - febrero 2021

1,0

5/03/2021

211017775

Informe Mensual (3 de 140) - marzo 2021

1,0

9/04/2021 30/04/2021

211027386 211034244

Informe Mensual (4 de 140) - abril 2021

1,0

7/05/2021 16/07/2021

211036290 211057410

Informe Mensual (5 de 140) - mayo 2021

1,0

5/08/2021

211063886

Informe Mensual (6 de 140) - junio 2021

1,0

8/10/2021 20/10/2021

211082638 211085464

Informe Mensual (7 de 140) - julio 2021

1,0

11/10/2021

211083238

Informe Mensual (8 de 140) - agosto 2021

1,0

25/11/2021

211086645

Informe Mensual (9 de 140) - septiembre 2021

1,0

21/2/2021

211088949

Informe Mensual (10 de 140) - octubre 2021

1,0

4/01/2022

221000447

Informe Mensual (11 de 140) - noviembre 2021

1,0

27/01/2022

221006217

Informe Mensual (12 de 140) - diciembre 2021

1,0

3/02/2022

221008348

Informe Mensual (13 de 140) - enero 2022

1,0

7/02/2022 8/02/2022

221009100 221009509

Informe Mensual (14 de 140) - febrero 2022

1,0

1/03/2022

221017918

Informe Mensual (15 de 140) - marzo 2022

1,0

7/04/2022

221028667

Informe Mensual (16 de 140) - abril 2022

1,0

6/05/2022

221036705

Informe Mensual (17 de 140) - mayo 2022

1,0

7/06/2022

221045082

Informe Final

0,0

30/07/2031

Porcentaje de Avance

18,1%

% Acumulado Avance Entregables

3,6%

% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio

15,1%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de Información de contratos derivados)

SI

NO

Número de contratos derivados a la fecha

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas

TIPO DE DIFICULTAD

Gestión Adelantada

Resultados Obtenidos

Informe de Presunto Incumplimiento a la META 5. ENTREGA DE LOS ESTUDIOS DE CAMPO DEL GRUPO 3 CORRESPONDIENTES AL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) DE LOS CENTROS DIGITALES EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN. CONTRATO ESTATAL DE 1042 DE 2020.

Jurídicos

Mediante radicado a la entidad mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0677-22-con radicado MINTIC No. 221041500 del 24 de mayo de 2022, al cual dio alcance mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0795-22-con radicado MINTIC No. 221049951 del 24 de junio de 2022.

En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual - Grupo de Actuaciones administrativas

Informe de Presunto Incumplimiento a la OBLIGACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS CONTRATO ESTATAL DE APOORTE 1042 DE 2020. COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

Jurídicos

Contenida en la Clausula Quinta. Forma de Pago e Imputación presupuestal. Nota 5. Radicado a la Entidad mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0684-22 con radicado MINTIC No. 221041542 del 25 de mayo de 2022, al cual dio alcance mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0796-22 del 24 de junio de 2022.

En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual - Grupo de Actuaciones administrativas

Presunto Incumplimiento OBLIGACIÓN TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTONOMO .

Jurídicos

Contenida en la Clausula Segunda. Obligaciones del Contratista. Numeral 2 de las Obligaciones específicas, radicado a la entidad medite comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0692-22 con radicado MINTIC No. 221042587 del 27 de mayo de 2022, al cual se le dio alcance por parte de la interventoría mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0797-22 del 24 de junio de 2022 con Radicado MinTIC No. 221049957.

En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual - Grupo de Actuaciones administrativas

Informe de presunto incumplimiento respecto a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, Y OTRAS OBLIGACIONES GRUPO 2, radicado por la interventoría a la entidad mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0781-22 con radicado MINTIC No. No. 221049636 del 24 de junio de 2022.

Jurídicos

Radicado por la interventoría a la entidad mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0781-22 con radicado MINTIC No. No. 221049636 del 24 de junio de 2022.

En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual - Grupo de Actuaciones administrativas

Informe presunto incumplimiento a la ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO -META 12 "Reporte de la instalación y puesta en servicio del Grupo 3 correspondiente a treinta y cinco por ciento (35%) de los Centros Digitales.

Jurídicos

Radicado a la entidad por la interventoría mediante comunicado CD-INTV-DIRINFRA-0728-22 con radicado MINTIC No. 221044681 del 6 de junio de 2022

En proceso en la Subdirección de Gestión Contractual - Grupo de Actuaciones administrativas

COMCEL S.A. no ha dado cumplimiento al reporte de Instalación y Puesta en Servicio de 2919 Centros Digitales correspondiente a la Meta 10 Grupo 2 establecido contractualmente para el 29-10-2021

Jurídicos

Desde el mes de agosto de 2021, COMCEL S.A. ha venido presentando solicitudes de reprogramación del cronograma, argumentando eventos de fuerza mayor que le han impedido dar cumplimiento a la meta 10.
El 28 de octubre, mediante radicado 211088261, la Interventoría da concepto de viabilidad para la entrega de 1560 CD restantes para cumplimiento de la Meta 10.
con corte 31 de diciembre COMCEL S.A. ha reportado en total 1957 CD.

La Interventoría presento mediante radicado 221004395 del 21 de enero INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO ETAPA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO - META 10

El día 08 de febrero de 2022, fue remitido por la supervisión requerimiento al contratista COMCEL S.A. para que diese cumplimiento a la obligación del reporte de instalación y puesta en servicio Meta 10 - Grupo 2.

El 09 de febrero mediante comunicado con radicado 222009445, la supervisión dio traslado del Informe de presunto incumplimiento al grupo de Actuaciones Administrativas

EL 17 de marzo de 2022, mediante radicado rad. 221021097, COMCEL S.A. reportó la totalidad de la Meta 10 Grupo 2 Reporte de Instalación y Puesta en Servicio de 2919 Centros Digitales.

El 09 de junio de 2022, mediante comunicado con radicado 221045627, La Interventoría CPE dio aprobación de la Meta 10 Grupo 2, correspondiente al Reporte de Instalación y Puesta en Servicio de 2919 Centros Digitales

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Yenifer Fontalvo - Aspectos Técnicos

Leandro Mendez - Aspecto Técnicos

Edward Morales - Aspectos Técnicos

Natalia Orzco - Aspectos Jurídicos - Aspectos Jurídicos

Gina Corrales - Aspectos Financieros

Andrea Garcia - Aspectos Financieros

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:

ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN - Director de Infraestructura (E)

Firma del Supervisor:

Nombre Supervisor:

LACIDES ROBLES ESPINOSA - Subdirector de Operaciones Dirección de Infraestructura

Firma del Supervisor:

Original: Expediente del Contrato

Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Página 8 de 8

GCC TIC-PM-051
V.00.0

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20220712-110651-18ceb7-65188855

Creación:2022-07-12 11:06:51

Estado:Finalizado

Finalización:2022-07-13 15:34:48

Revisión: Revisión

Nair Andres Zabala Perez
1128047567
nzabala@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de operaciones

Revisión: Revisión

Edward Alexander Morales Rosas
80173518
emorales@mintic.gov.co
Contratista
FONTIC

Elaboración: Elaboración

Sandro Salas Muñoz
98378727
ssalas@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Elaboración: Elaboración

wsierra@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220712-110651-18ceb7-65188855

Creación: 2022-07-12 11:06:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-13 15:34:48

Revisión: Revisión

Natalia Orozco
1094002299
norozco@mintic.gov.co
Contratista

Revisión: Revisión

dsantamaria@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

amcubillos@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

Maria Fernanda Palacio Castro
1053817727
mpalacio@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio Tic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220712-110651-18ceb7-65188855

Creación: 2022-07-12 11:06:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-13 15:34:48

Revisión: Revisión

Ana Cinsha Fuentes

afuentes@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

Agarcia

agarciai@mintic.gov.co

Revisión: Revisión

Gina Paola Corrales Sabogal

Gina Paola Corrales Sabogal

1032371357

gcorrales@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Infraestructura

Revisión: Revisión

Julian Andres Rey P.

Julian Rey

jreyp@mintic.gov.co

Contratista

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1042-2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20220712-110651-18ceb7-65188855

Creación: 2022-07-12 11:06:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-07-13 15:34:48

Firma: firmante

Lucides Robles
91292085
LROBLES@MINTIC.GOV.CO
Subdirector de Operaciones
MinTic Subdirección de Operaciones

Firma: Firmante

Alberto Rodríguez
12747779
ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO
Director de Infraestructura (e)
MINTIC

Revisión: Revisión

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ
52217088
acontreras@mintic.gov.co
ABOGADO
MINISTERIO TIC

Revisión: Revisión

Ivonne Vergara Flechas
46451989
ivergara@mintic.gov.co
Contratista
Fondo Unico de TIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD				
1042-2020				
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co				
Id Acuerdo:20220712-110651-18ceb7-65188855		Creación:2022-07-12 11:06:51	Escanee el código para verificación	
Estado:Finalizado		Finalización:2022-07-13 15:34:48		
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA	
Elaboración	Wilson Rogers Sierra Pintor wsierra@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-12 11:06:53 Lec.: 2022-07-12 11:07:34 Res.: 2022-07-12 11:07:40 IP Res.: 200.118.62.190	
Elaboración	Sandro Salas Muñoz ssalas@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2022-07-12 11:07:40 Lec.: 2022-07-12 11:08:00 Res.: 2022-07-12 11:09:41 IP Res.: 186.102.17.228	
Revisión	Edward Alexander Morales Rosas emorales@mintic.gov.co Contratista FONTIC	Aprobado	Env.: 2022-07-12 11:09:41 Lec.: 2022-07-12 11:10:13 Res.: 2022-07-12 11:10:24 IP Res.: 200.118.61.45	
Revisión	Nair Andres Zabala Perez nzabala@mintic.gov.co Contratista Subdirección de operaciones	Aprobado	Env.: 2022-07-12 11:10:24 Lec.: 2022-07-12 11:38:36 Res.: 2022-07-12 11:38:56 IP Res.: 186.1.174.94	
Revisión	Julian Rey jreyp@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-07-12 11:38:56 Lec.: 2022-07-12 11:41:25 Res.: 2022-07-12 11:41:50 IP Res.: 181.49.95.120	
Revisión	Gina Paola Corrales Sabogal gcorrales@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2022-07-12 11:41:50 Lec.: 2022-07-12 15:20:22 Res.: 2022-07-12 15:20:29 IP Res.: 186.29.60.156	
Revisión	Andrea del Pilar Garcia Imitola agarciai@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-12 15:20:29 Lec.: 2022-07-12 15:30:52 Res.: 2022-07-12 15:31:05 IP Res.: 190.145.189.98	
Revisión	Ana Cristina Fuentes Becerra afuentes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-12 15:31:05 Lec.: 2022-07-12 15:52:45 Res.: 2022-07-12 15:52:58 IP Res.: 181.63.105.148	
Revisión	Maria Fernanda Palacio Castro mpalacio@mintic.gov.co Contratista Ministerio Tic	Aprobado	Env.: 2022-07-12 15:52:58 Lec.: 2022-07-12 15:53:26 Res.: 2022-07-12 15:53:36 IP Res.: 181.49.95.120	

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
1042-2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20220712-110651-18ceb7-65188855		Creación:2022-07-12 11:06:51	Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado		Finalización:2022-07-13 15:34:48	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ana Milena Cubillos Contreras amcubillos@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-12 15:53:36 Lec.: 2022-07-12 16:13:12 Res.: 2022-07-12 16:13:21 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Diana Marcela Santamaria Rios dsantamaria@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:13:21 Lec.: 2022-07-12 16:22:21 Res.: 2022-07-12 16:24:25 IP Res.: 191.95.62.155
Revisión	Natalia Orozco norozco@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:24:25 Lec.: 2022-07-12 16:57:04 Res.: 2022-07-12 16:57:15 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	Ivonne Vergara Flechas ivergara@mintic.gov.co Contratista Fondo Unico de TIC	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:57:15 Lec.: 2022-07-12 16:57:41 Res.: 2022-07-12 16:59:10 IP Res.: 181.56.171.51
Revisión	ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ acontreras@mintic.gov.co ABOGADO MINISTERIO TIC	Aprobado	Env.: 2022-07-12 16:59:10 Lec.: 2022-07-12 17:00:04 Res.: 2022-07-12 17:03:57 IP Res.: 186.80.74.11
Firma	Alberto Rodriguez ARODRIGUEZP@MINTIC.GOV.CO Director de Infraestructura (e) MINTIC	Aprobado	Env.: 2022-07-12 17:03:57 Lec.: 2022-07-13 14:21:40 Res.: 2022-07-13 14:51:47 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Lacides Robles LROBLES@MINTIC.GOV.CO Subdirector de Operaciones MinTic Subdirección de Operaciones	Aprobado	Env.: 2022-07-13 14:51:47 Lec.: 2022-07-13 15:33:58 Res.: 2022-07-13 15:34:48 IP Res.: 190.71.137.3